I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000337

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1255/2010; el Ordinario N°503/074/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº024/10 del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°024/2010 del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", e informados por el Jefe del Departamento de Educación en Ord. Nº 503/074/2010.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador don Luis Véliz Baeza
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web